

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**13661** *Orden EFP/1032/2018, de 26 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en el procedimiento selectivo, convocado por Resolución de 14 de septiembre de 2016.*

Por Resolución de 14 de septiembre de 2016 «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 3 de octubre, la Consejería de Educación y Cultura, de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, convocó procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, por Resolución de 24 de agosto de 2018, la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias «BOPA» del 13 de septiembre, declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados en prácticas por Resolución de 2 de mayo de 2017 «BOPA» del 26.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de Nuevas Especialidades en los Cuerpos Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, «Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio;

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 14 de septiembre de 2016, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Número de Registro de Personal y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 1 de septiembre de 2018.

Tercero.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, contra esta orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 26 de septiembre de 2018.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

### ANEXO

#### Cuerpo: 0510. Inspectores de educación

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
****428613 A0510	Naves Fernández, Jesús.	****4286	01 8,9678
****504213 A0510	Seguro Díaz, Luis Antonio.	****5042	01 7,9161
****614068 A0510	López Menéndez, Lucía.	****6140	01 7,5453
****183246 A0510	Campillo Frutos, Sebastián.	****1832	01 7,4378
****617068 A0510	Colino Cuetos, Eduardo.	****6170	01 7,2125
****345713 A0510	Campal Martínez, Ángel Mariano.	****3457	01 6,8594
****218013 A0510	García Martínez, Paula.	****2180	01 6,8051
****428113 A0510	Figueiras Fernández, Ana María.	****4281	01 6,3127
****849013 A0510	Otero Antuña, José Manuel.	****8490	01 5,9784
****798002 A0510	González Fernández, José Luis.	****7980	01 5,9346
****409513 A0510	García Sánchez, Jesús.	****4095	01 5,8825
****734902 A0510	Gutiérrez Cano, José Miguel.	****7349	01 5,6884
****487702 A0510	Lazo Reguera, María Esther.	****4877	01 5,3092
****528635 A0510	Sánchez Pascual, Laura.	****5286	01 5,2930